

Noviembre de 2012

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

CONSEJO

145.º período de sesiones

Roma, 3-7 de diciembre de 2012

Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan inmediato de acción (Suplemento al documento CL 145/10)

1. Antes de ser presentado al Consejo en su 145.º período de sesiones, el documento CL 145/10 fue examinado por el Comité de Finanzas en su 147.º período de sesiones y en la reunión conjunta del Comité del Programa en su 112.º período de sesiones y del Comité de Finanzas en su 147.º período de sesiones.
2. A raíz de las deliberaciones y la orientación brindada en estas reuniones, la Administración ha actualizado sus propuestas originales¹ sobre las diez medidas del Plan inmediato de acción (PIA) que deben reconsiderarse, y las propuestas actualizadas de la Administración figuran en el Cuadro 1 más abajo.
3. Estas propuestas actualizadas de la Administración se presentaron oficiosamente en la 4.ª reunión informativa informal para los Representantes Permanentes celebrada el 22 de noviembre de 2012.
4. Se pide al Consejo que **dé orientación** sobre las propuestas actualizadas de la Administración relativas al camino a seguir respecto de las diez medidas del PIA que deben reconsiderarse.

¹ En el Cuadro 1, párr. 27, del documento CL 145/10 figura un resumen de las mismas.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

Cuadro 1 - Medidas del PIA y propuestas actualizadas de la Administración

Medida del PIA		Propuestas actualizadas de la Administración
3.48	Ejecución del Plan de acción relativo al examen exhaustivo.	Cerrada.
3.71	Introducir la doble clasificación de puestos de P-5/D-1 y D-1/D-2.	Aparcada. La Administración estudiará mecanismos para una mayor flexibilidad en la clasificación de puestos a todos los niveles.
3.11	Además de la cuenta de capital y el Programa de Cooperación Técnica (PCT), introducir disposiciones para permitir el arrastre de hasta un 5 % del presupuesto prorrateado de un bienio a otro, con objeto de regularizar los ingresos y gastos y de esa forma reducir el número de transacciones poco económicas e ineficientes.	Cerrada, pero no se ha llevado a cabo en la forma prevista por el PIA.
6.2	Destinar el 5 % del presupuesto a los directores generales adjuntos para labores interdisciplinarias.	Cerrada, pero no se ha llevado a cabo en la forma prevista por la Evaluación externa independiente.
7.22	Llevar a cabo una revisión importante del Manual de la FAO, y revisar y publicar un marco simplificado, para que el personal destinado en cualquier sitio pueda comprender y cumplir las normas y reglamentos de la FAO.	Abierta. La Administración ejecutará esta medida en el contexto de la experiencia del Gobierno mexicano respecto de una mayor eficacia en los servicios públicos.
3.84	Diferenciar claramente las oficinas bien establecidas y todo plan de crear otras nuevas para racionalizar la cobertura de las oficinas en los países de acuerdo con los resultados de un examen realizado aplicando los criterios acordados, teniendo en cuenta ubicaciones actuales y potenciales, la eficiencia, las previsiones de ahorro de costos y los análisis de costos/beneficios.	Cerrada, pero no ejecutada.
7.23	Crear una Unidad de Mejora de las Operaciones, encargada, entre otras cosas, de racionalizar y mejorar procesos y adoptar otras iniciativas de mejora operativa.	Cerrada, con el compromiso de mejorar constantemente las operaciones de la Organización.
7.19	Cambiar el modelo del Servicio de Traducción. Financiar el Servicio de Traducción con cargo al Programa ordinario.	Abierta. Esta medida terminará de ejecutarse cuando se apruebe el Programa de trabajo y presupuesto para 2014/15.
3.55	Se reservará un presupuesto para publicaciones técnicas (impresas y en la web) en cada uno de los idiomas de la FAO. Un grupo de usuarios de documentación técnica en cada idioma decidirá la utilización de los recursos para traducción (además del presupuesto existente para la documentación de las reuniones principales).	Aparcada. Se realizarán trabajos sobre el equilibrio lingüístico ulteriormente.
3.57	Se crearán sitios web gemelos del sitio web de la FAO para el árabe y el chino.	Aparcada. Se realizarán trabajos ulteriormente sobre las pruebas de calidad en el ámbito de la traducción automática.